

Pleno CNJ - Acta 41-2019
29 de octubre de 2019

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de
2 San Salvador, a las diez horas del día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve. Atendiendo la
3 convocatoria girada por la Señora Presidenta **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la
4 celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la
5 celebración de la misma, las señoras y señores Consejales siguientes: la Doctora (H.C.) **MARIA**
6 **ANTONIETA JOSA DE PARADA**, el Licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, la Licenciada
7 **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, la Licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, el
8 Licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila**
9 **Delgado**. Se hace constar que para esta sesión no se contará con la presencia de los Consejales, la
10 Licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y Licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**,
11 quienes se encuentran realizando misión oficial que les encomendara el Pleno. **Punto uno. VERIFICACIÓN**
12 **DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos las Señoras y Señores Consejales arriba mencionados, con lo cual
13 existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del
14 Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta declaró abierta la sesión a las diez horas
15 con quince minutos. **Punto dos**. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a
16 desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres**. Lectura y consideración del acta
17 cuarenta –dos mil diecinueve. **Punto cuatro**. Informes de comisiones y presidencia. **Punto cinco**. Solicitud
18 de licencia de empleadas/o del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis**. Correspondencia. **Punto**
19 **seis punto uno**. Auditorio Interno presenta informe de examen especial desarrollado en el subgrupo de gastos
20 en personal. **Punto seis punto dos**. Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en
21 cumplimiento del punto cuatro punto cinco del acta treinta y dos –dos mil diecinueve. **Punto seis punto**
22 **tres**. Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del punto cuatro punto uno
23 del acta treinta y uno –dos mil diecinueve. **Punto seis punto cuatro**. Gerente General presenta reporte de
24 licencias y permisos del personal correspondiente al mes de septiembre de dos mil diecinueve. **Punto seis**
25 **punto cinco**. Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de una
26 actividad en la programación trimestral. **Punto seis punto seis**. Directora de la Escuela de Capacitación
27 Judicial solicita autorizar acciones a realizar durante el cuarto trimestre de dos mil diecinueve. **Punto seis**
28 **punto siete**. Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitud de capacitación de la
29 Gerente de Desarrollo del Talento Humano y Cultural del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y
30 Desarrollo Urbano. **Punto seis punto ocho**. Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta el
31 Plan Anual de capacitación para el año dos mil veinte. **Punto seis punto nueve**. Directora de la Escuela de

Pleno CNJ - Acta 41-2019
29 de octubre de 2019

1 Capacitación Judicial presenta informe de cumplimiento de metas del Plan Anual de Capacitación
2 correspondiente al tercer trimestre de dos mil diecinueve. **Punto siete.** Varios. **Punto siete punto uno.**
3 Unidad de Patrimonio Privado de la Fiscalía General de la República solicita certificación de expedientes
4 laborales de empleados del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete punto dos.** Solicitud del
5 Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete punto tres.** Gerente General
6 presenta cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en el literal b) del punto cinco de la sesión treinta
7 y seis –dos mil dieciocho. **Punto siete punto cuatro.** Solicitud de licencia con goce de sueldo por motivos
8 personales que presenta el señor Consejal, Licenciado Carlos Wilfredo García Amaya. **Punto siete punto**
9 **cinco.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación de actividad a la
10 programación del cuarto trimestre de dos mil diecinueve. Agenda que fue aprobada en la forma enunciada.
11 **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CUARENTA -DOS MIL DIECINUEVE.** Acto
12 seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria cuarenta
13 -dos mil diecinueve; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por el Pleno. **Punto cuatro.**
14 **INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
15 **SELECCIÓN.** Expresa el señor Consejal, Licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la
16 Comisión de Selección que el día veintiocho de octubre se sostuvo reunión de trabajo con la comisión que
17 coordina; en la que se abordaron los puntos siguientes: Resultados de la prueba de conocimiento realizada
18 a los aspirantes al cargo de Juez/a Propietario/a del Juzgado de Paz de San Fernando, Departamento de
19 Morazán; y Seguimiento del Proceso de selección de Juez/a Propietario/a del Juzgado de Paz de
20 Guatajagüa, Departamento de Morazán. Sobre lo anterior expresa que sobre el primero de los puntos
21 tratados por la Comisión fue recibido en el seno de la misma el sobre cerrado que envió la Master Dania
22 Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
23 Castrillo”; al verificarse los resultados se constató que fueron catorce los aspirantes aprobados, dejando bajo
24 resguardo del Jefe de la Unidad Técnica de Selección la documentación aludida, misma a la que la
25 Comisión acordó encomendar que notificara los resultados de la prueba de conocimiento realizada a los
26 aspirantes a la Judicatura de Juez/a Propietario/a del Juzgado de Paz de San Fernando, Departamento de
27 Morazán, en forma coordinada y conjunta con la Escuela de Capacitación Judicial; también se acordó que
28 las entrevista fueran realizadas a los catorce aspirantes aprobados el día treinta y uno de octubre a partir de
29 las nueve horas; agotada la etapa de entrevistas, se acordó señalar el día once de noviembre del presente
30 año, para que la comisión de selección conforme el banco de elegibles y elabore la propuesta de terna al
31 Pleno. Ahora bien en cuanto al proceso de selección de Juez/a Propietario/a del Juzgado de Paz de

Pleno CNJ - Acta 41-2019
29 de octubre de 2019

1 Guatajagüa, Departamento de Morazán, la Comisión acordó ordenar la práctica de prueba de conocimiento
2 mediante las nuevas claves que la Escuela de Capacitación Judicial deberá elaborar y enviar para su
3 insaculación en la sesión de Pleno que tenga lugar el día cinco de noviembre del corriente año, lo anterior
4 en vista a que según la bitácora de recepción de documentos de la Unidad Técnica de Selección refleja que
5 en tal proceso se han registrado un total de setenta y siete aspirantes, por lo que es procedente la aplicación
6 de lo que dicta el artículo diecinueve del Manual de Selección de Magistrados(as) y Jueces(zas) del Consejo
7 Nacional de la Judicatura; posterior a la insaculación se programa la realización de la prueba para el día seis
8 de noviembre del año en curso a las nueve horas con treinta minutos; se señaló para el día once de
9 noviembre del presente año, la entrega de los resultados de la prueba por parte de la Escuela de
10 Capacitación Judicial y reunión de comisión de selección para la verificación de los mismos; realizando las
11 entrevistas a los aspirantes aprobados el día trece de noviembre a partir de las diez horas con treinta
12 minutos; finalizada la etapa de entrevistas, la comisión de selección se reunirá los días catorce y quince de
13 noviembre, para conformar el banco de elegibles y elaborar la propuesta de terna al Pleno. Finalizada la
14 exposición del informe rendido, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el
15 Señor Consejal, Licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, en el
16 que detalla las acciones realizadas por la referida comisión en los procesos de selección para los cargos de
17 Juez/a Propietario/a del Juzgado de Paz de San Fernando, Departamento de Morazán; y Juez/a
18 Propietario/a del Juzgado de Paz de Guatajagüa, Departamento de Morazán; b) Ratificar lo actuado por la
19 Comisión de Selección en los procesos para la conformación de banco de elegibles en los cargos de Juez/a
20 Propietario/a del Juzgado de Paz de San Fernando, Departamento de Morazán; y Juez/a Propietario/a del
21 Juzgado de Paz de Guatajagüa, Departamento de Morazán; c) Ratificar el acuerdo adoptado en esta misma
22 sesión; y d) Encontrándose presente el señor Consejal, Licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,
23 Coordinador de la Comisión de Selección, quedo notificado de este acuerdo, el cual deberá comunicarse
24 además a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al Jefe de la
25 Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE**
26 **PRESIDENCIA.** Expresa la señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, al Pleno del
27 Consejo Nacional de la Judicatura, que en reunión ordinaria de trabajo de la Comisión Coordinadora del
28 Sector Justicia, número cuatro-dos mil diecisiete, llevada a cabo en la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector
29 Justicia, el día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, en el romano IX. Varios punto cuatro se conoció
30 la solicitud del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, sobre la realización de una segunda
31 edición de Maestría en Gerencia Pública y Justicia, incorporando el tema de Género, considerando los

Pleno CNJ - Acta 41-2019
29 de octubre de 2019

1 buenos resultados que se habían obtenido con la primera edición, el cual fue desarrollado en el período dos
2 mil doce-dos mil trece, con el apoyo técnico y financiero de la Agencia Española de Cooperación
3 Internacional para el Desarrollo (AECID), por medio del Departamento de Gobierno, Administración y
4 Políticas Públicas, del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, con base en el marco del
5 Convenio Básico de Colaboración Universitaria Internacional entre el Consejo Nacional de la Judicatura de
6 El Salvador y el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, que tuvo una vigencia de dos años,
7 del dos mil doce al dos mil catorce. En seguimiento a lo anterior en la reunión ordinaria número seis-dos mil
8 diecisiete, de la Comisión Coordinadora del Sector Justicia, celebrada el veintiséis de abril de dos mil
9 diecisiete, llevada a cabo en la Unidad Técnica de Ejecutiva del Sector Justicia, en el romano VII. Informe
10 sobre avances en las gestiones para el desarrollo de la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Género, se
11 informó por la Directora de la Unidad Técnica Ejecutiva, que no era factible realizar la maestría ese año, y
12 que los proyectos se podrían realizar en dos fases, acordándose que se continuaran desarrollando las
13 acciones necesarias para concretar su ejecución; lo anterior en el entendido que se iba a desarrollar de la
14 misma forma como se realizó la primera Edición de la Maestría. Sigue expresando la señora Presidenta, que
15 es el caso, que en la sesión ordinaria del uno de octubre y en la extraordinaria celebrada el nueve de
16 octubre ambas de este año, se hizo del conocimiento a la Comisión Coordinadora del Sector Justicia las
17 gestiones realizadas hace dos años de realizar un proceso formativo complementario que permita que el
18 funcionariado que cursó cualquiera de las ediciones de los diplomados antes mencionados, obtenga el título
19 de Master a Título Propio en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, con Enfoque de Género mediante la
20 aprobación de tres módulos virtuales adicionales a los ya cursados como parte del Diplomado en Gerencia
21 Pública. Acotada la información anterior para ilustrar al Pleno, la señora Presidenta expresa que informa al
22 mismo, porque la actividad formativa que esta proyectando la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia,
23 considera que es competencia directa del Consejo Nacional de la Judicatura a través de la Escuela de
24 Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, en virtud que los dos diplomados fueron ejecutados con
25 base en el Convenio Básico de Colaboración Universitaria Internacional entre el Consejo Nacional de la
26 Judicatura de El Salvador y el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, y que graduó a los
27 participantes. La señora Presidenta manifiesta que ha disentido en el seno de la Comisión Coordinadora del
28 Sector Justicia y específicamente con el actuar de la señora Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica
29 Ejecutiva, sobre la base de los siguientes argumentos: 1) En primero lugar es de acotar que el esfuerzo que
30 pretende implementar la Unidad Técnica Ejecutiva se aparta considerablemente de la instrucción inicial que
31 se le dió al concluir el proyecto denominado “Maestría en Gerencia Pública y Justicia”, ya que se le mandó a

Pleno CNJ - Acta 41-2019
29 de octubre de 2019

1 hacer gestiones tendientes a la reedición de ese esfuerzo, en ningún momento estuvo contemplada la
2 convalidación de créditos académicos a personas que participaron en ese esfuerzo y no obtuvieron la
3 aprobación. II) En segundo lugar se ha presentado esta iniciativa que impulsa la Unidad Técnica Ejecutiva,
4 utilizando un producto generado de la suscripción del Convenio Básico de Colaboración Universitaria
5 Internacional entre el Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador y el Instituto Universitario de
6 Investigación Ortega y Gasset, de lo cual no se ha gestionado la autorización o participación de esta
7 institución en tal esfuerzo; asimismo la forma en que se ha planteado no refleja el rigor y seriedad
8 académica que merece un crédito educativo igual o superior a una maestría. III) Finalmente, atendiendo lo
9 establecido en el inciso segundo del artículo ciento ochenta y siete de la Constitución de la República, es la
10 Escuela de Capacitación Judicial el organismo con raigambre constitucional a quien se le ha encomendado
11 el asegurar el mejoramiento en la formación profesional de los jueces y demás funcionarios judiciales, lo
12 cual es una facultad exclusiva que con este esfuerzo está siendo invadida por la Unidad Técnica Ejecutiva y
13 resulta más dramático cuando al revisar el artículo tres de la mencionada Ley Orgánica de la Comisión
14 Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, no se encuentra dentro de tales
15 facultades alguna que se asemeje o emule la otorgada por el Constituyente a la Escuela de Capacitación
16 Judicial. Por tales razones entera al Pleno que la postura de esta Presidencia en tal punto se ha orientado a
17 cuestionar y no acompañar ese esfuerzo por las razones ya expuestas. Luego de escuchar el informe
18 rendido por la señora Presidenta, el Pleno considera que la postura y la actuación mostrada por la
19 Presidenta ante la Unidad Técnica de Ejecutiva en las Sesiones de la Comisión Coordinadora del Sector
20 Justicia coincide con la postura del Pleno, razón por la cual se emitirá un acuerdo a efecto de respaldar y
21 avalar las actuaciones de la señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, en torno a
22 las gestiones que realiza la Unidad Técnica Ejecutiva tendientes al desarrollo de la Maestría en Gerencia
23 Pública, Justicia y Género; aunado a lo anterior el Pleno expresa que independientemente de los acuerdos
24 que se generen al seno de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, estos no serán acompañados
25 por el Consejo Nacional de la Judicatura si estos se refieren a brindar capacitaciones a los destinatarios
26 naturales de la Escuela de Capacitación Judicial o que sean señaladas por la Presidencia de este
27 Consejo. Luego de haberse generado la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener
28 por recibido el informe rendido por la señora Presidenta Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, sobre
29 los esfuerzos que lleva a cabo la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia tendientes a la realización de
30 un proceso formativo complementario que permita que el funcionariado que cursó cualquiera de las
31 ediciones de los diplomados antes mencionados, obtengan el título de Master a Título Propio en Gerencia

Pleno CNJ - Acta 41-2019
29 de octubre de 2019

1 Pública, Justicia y Seguridad, con Enfoque de Género; **b)** Avalar y respaldar lo actuado por la señora
2 Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, en la disconformidad mostrada sobre los
3 esfuerzos de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia encaminados a promover que el funcionariado
4 que cursó cualquiera de las ediciones de los diplomados antes mencionados, obtenga el título de Master a
5 Título Propio en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, con Enfoque de Género; y cualquier otra actividad
6 que involucre la capacitación en la formación profesional de Magistrados, Jueces y demás funcionariado
7 judicial, u otra actividad que implique la intromisión en la competencia de esta Institución, por las razones
8 expresadas en la presentación del punto; **c)** Ratificar el acuerdo adoptado en esta misma sesión; y **d)**
9 Encontrándose presente la Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, se da por notificada del acuerdo
10 adoptado, el cual deberá notificarse además a la Comisión Coordinadora del Sector Justicia, y a la Directora
11 General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, para los efectos correspondiente. **Punto cinco.**
12 **SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADAS/O DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
13 Secretario Ejecutivo hace del conocimiento y somete a la consideración del Honorable Pleno el
14 memorándum referencia GG/PLENO/doscientos ochenta y dos/dos mil diecinueve, fechado el día veintidós
15 de octubre de dos mil diecinueve, suscrito por la Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
16 General; mediante el cual remite la documentación anexa para consideración y aprobación del Pleno del
17 Consejo, los reporte de solicitud de licencias de los empleados de esta institución, que a continuación se
18 indican, expresa la señora Gerente en el referido memorándum que el Departamento de Recursos
19 Humanos, ha revisado y analizado la documentación de acuerdo a los registros y controles de permisos que
20 lleva por cada empleado, así como también a lo que establece la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de
21 los Empleados Públicos, Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, Reglamento de la Ley del Consejo
22 Nacional de la Judicatura y Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, siendo los
23 caso a analizar los siguientes: i) Solicitud de licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad
24 prolongada que solicita la Licenciada Ana Carolina Rodríguez de Ventura, la cual comprende del seis al
25 doce de octubre de dos mil diecinueve (siete días); ii) Solicitud de licencia con goce de sueldo, por motivo de
26 enfermedad prolongada que solicita el Licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, la cual comprende del
27 siete al once de octubre de dos mil diecinueve (cinco días); y iii) Solicitud de licencia con goce de sueldo, por
28 motivo de enfermedad prolongada que solicita la Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, la cual comprende
29 del doce al dieciséis de agosto de dos mil diecinueve (cinco días) . Expresa la señora Gerente que en el
30 caso de la licencia de la Licenciada Jenny Flores de Coto, se recibió en el Departamento de Recursos
31 Humanos, el día uno de los corrientes, por encontrarse en trámites de homologación en el Instituto

Pleno CNJ - Acta 41-2019
29 de octubre de 2019

1 Salvadoreño del Seguro Social. Cada una de las solicitudes de licencia formuladas vienen sustentadas con
2 la documentación relacionada en las mismas, la cual ha sido revisada y corroborada por la Gerente General,
3 Jefa del Departamento de Recursos Humanos y la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica. El Pleno en razón
4 que las solicitudes de Licencia están debidamente justificadas y avaladas por las Jefaturas antes
5 relacionadas y de conformidad con los artículos cinco literal g) del Reglamento del Consejo Nacional de la
6 Judicatura, artículo veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
7 Judicatura y artículos cinco numeral uno, artículo seis inciso tercero de la Ley de Asuetos, Licencias y
8 Vacaciones de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum fechado el día
9 veintidós de octubre de dos mil diecinueve, con referencia GG/PLENO/doscientos ochenta y dos/dos mil
10 diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General y la documentación
11 adjunta al mismo; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad prolongada, a la
12 licenciada Ana Carolina Rodríguez de Ventura, Colaboradora Jurídica de la Unidad Técnica de Selección, la
13 cual comprende del seis al doce de octubre de dos mil diecinueve (siete días); **c)** Conceder licencia con
14 goce de sueldo, por motivo de enfermedad prolongada al licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora,
15 Profesional I de la Escuela de Capacitación Judicial, la cual comprende del siete al once de octubre de dos
16 mil diecinueve (cinco días); **d)** Conceder licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad prolongada
17 a la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad de Género, la cual comprende del doce al
18 dieciséis de agosto de dos mil diecinueve (cinco días); y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General,
19 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a las interesadas e interesado, para los efectos
20 pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. AUDITOR INTERNO PRESENTA**
21 **INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DESARROLLADO EN EL SUBGRUPO DE GASTOS EN PERSONAL.**
22 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el veintidós de octubre del
23 presente año, con referencia UAI-PRES-cero ciento seis-dos mil diecinueve, suscrita por el licenciado Daniel
24 Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, mediante la cual presenta el informe del
25 examen especial financiero practicado en la Unidad Financiera Institucional, en el Subgrupo Gastos en
26 Personal, del período comprendido del uno de enero al treinta y uno de agosto de dos mil diecinueve,
27 expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo
28 establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la mencionada institución; el licenciado Cano
29 Hernández, en su informe expresa que de acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye que los valores
30 registrados en el subgrupo mencionado, se encuentran libre de errores importantes que afecten la situación
31 financiera de la Institución. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y deliberación sobre el

Pleno CNJ - Acta 41-2019
29 de octubre de 2019

1 punto, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el veintidós de octubre del
2 presente año, con referencia UAI-PRES-cero ciento seis-dos mil diecinueve, suscrita por el licenciado Daniel
3 Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y **b)** Notificar el presente acuerdo a:
4 Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
5 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**
6 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO PUNTO CINCO DEL ACTA TREINTA**
7 **Y DOS –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,
8 fechado el veintitrés de los corrientes, con referencia UTE/SEJEC/ciento ochenta y seis/dos mil diecinueve,
9 suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien
10 en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto cinco del acta de la sesión treinta y dos-dos
11 mil diecinueve, celebrada el veintinueve de agosto próximo pasado, a través de los literales **c)** Modificar el
12 resultado obtenido en el criterio siete, subcriterios uno y dos, se le restituyan los cero punto cuarenta y
13 cuatro puntos descontados y se otorguen los veinte puntos asignados al criterio, en virtud de no haberse
14 incumplido el plazo para pronunciar sentencia en el proceso laboral número quince-dos mil dieciocho, y
15 haberse notificado en un tiempo razonable a las partes procesales el auto de instrucción pronunciado en el
16 proceso penal número dieciséis-dos mil dieciocho; y **d)** Modificar el resultado de la Evaluación Judicial de la
17 licenciada Ana Leticia Orellana de Vargas, Jueza Propietaria del Juzgado de Primera Instancia de Ciudad
18 Barrios, departamento de San Miguel, y se le otorgue un resultado total de noventa y uno puntos sesenta y
19 ocho puntos, distribuidos así: Cuarenta y ocho puntos en el área de Administración del Tribunal; y cuarenta y
20 tres puntos sesenta y ocho puntos en el área de Administración de Justicia; calificándose la gestión en el
21 período evaluado con un resultado Excelente; expresa que para dar cumplimiento a lo antes relacionado,
22 remite copia del reporte técnico de evaluación de la funcionaria judicial mencionada correspondiente a la
23 Evaluación dos mil diecinueve, en el cual consta dicha modificación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
24 recibido el memorando y anexo, fechado el veintitrés de los corrientes, con referencia UTE/SEJEC/ciento
25 ochenta y seis/dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la
26 Unidad Técnica de Evaluación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro punto cinco del acta
27 de la sesión treinta y dos-dos mil diecinueve, celebrada el veintinueve de agosto próximo pasado; y **b)**
28 Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes.
29 **Punto seis punto tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN**
30 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO PUNTO UNO DEL ACTA TREINTA Y UNO –DOS MIL**
31 **DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el veintitrés

Pleno CNJ - Acta 41-2019
29 de octubre de 2019

1 de los corrientes, con referencia UTE/SEJEC/ciento ochenta y siete/dos mil diecinueve, suscrito por el
2 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien en
3 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno del acta de la sesión treinta y uno-dos mil
4 diecinueve, celebrada el veinte de agosto próximo pasado, a través del literal **c)** Modificar al momento de la
5 elaboración del informe final del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, el resultado obtenido por la
6 licenciada Cristabel Yolanda Portillo Lara, Jueza Propietaria del Juzgado de Menores de Cojutepeque,
7 departamento de Cuscatlán, quien deberá obtener un puntaje total de noventa y cuatro puntos, distribuidos
8 así: Cuarenta y ocho puntos en el área de Administración del Tribunal; y cuarenta y seis puntos sesenta y
9 ocho puntos en el área de Administración de Justicia; calificándose la gestión en el período evaluado con un
10 resultado Excelente; expresa que para dar cumplimiento a lo antes relacionado, remite copia del reporte
11 técnico de evaluación de la funcionaria judicial mencionada correspondiente a la Evaluación dos mil
12 diecinueve, en el cual consta dicha modificación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando
13 y anexo, fechado el veintitrés de los corrientes, con referencia UTE/SEJEC/ciento ochenta y siete/dos mil
14 diecinueve, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
15 Evaluación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno del acta de la sesión treinta y
16 uno-dos mil diecinueve, celebrada el veinte de agosto próximo pasado; y **b)** Notificar el presente acuerdo al
17 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro.**
18 **GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL**
19 **CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo,
20 somete a consideración el memorando y anexo, fechado el diecisiete de octubre del año en curso, con
21 referencia GG/PLENO/doscientos setenta y nueve/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma
22 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo
23 veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros
24 anexos de control de licencias y permisos del personal del Consejo, correspondientes al mes de septiembre
25 de dos mil diecinueve. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el
26 diecisiete de octubre del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos setenta y nueve /dos mil
27 diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; al que anexa los
28 cuadros de control de licencias y permisos del personal del Consejo Nacional de la Judicatura,
29 correspondientes al mes de septiembre de dos mil diecinueve, y por cumplido el informe presentado en
30 cumplimiento al artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
31 Judicatura; y **b)** Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto seis**

Pleno CNJ - Acta 41-2019
29 de octubre de 2019

1 punto cinco. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA
2 INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL. El Secretario Ejecutivo,
3 somete a consideración la nota fechada el veintiuno de octubre del año en curso, con referencia ECJ-D-
4 doscientos sesenta y uno/dos mil diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño,
5 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual solicita
6 autorizar la incorporación en la programación del presente trimestre de la Escuela, en el área de Derecho
7 Privado y Procesal, el desarrollo de la clausura del “Diplomado en Derecho Bursátil” tercera Edición, a cargo
8 de la licenciada Juana Jeannette Corvera de Meléndez, que se llevaría a cabo el tres de diciembre de dos
9 mil diecinueve, en horario de las ocho a las doce horas, siendo las personas participantes Magistrados/as y
10 Jueces/zas con competencia en materia civil y mercantil, Secretarios/as y colaboradores/as de Juzgados de
11 lo Civil y Mercantil, docentes de la Universidad de El Salvador y de las Universidades privadas,
12 capacitadores/as del diplomado, autoridades del Consejo Nacional de la Judicatura y de la Escuela de
13 Capacitación Judicial, de la Central de Deposito de Valores de El Salvador-CEDEVAL, Sala de lo Civil de la
14 Corte Suprema de Justicia e invitados/as de los/as capacitandos, haciendo un total de ochenta personas, a
15 realizarse en el hotel Crown Plaza, San Salvador; asimismo, expresa que el lugar y fecha del evento fueron
16 proporcionados por CEDEVAL, en atención a la disponibilidad del hotel con el que dicha entidad realiza las
17 contrataciones, siendo ellos quienes financiaran dicha actividad en su totalidad, correspondiéndole al
18 Consejo Nacional de la Judicatura a través de la Escuela, brindar el apoyo logístico y elaboración de las
19 tarjetas y diplomas. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el veintiuno de octubre del
20 año en curso, con referencia ECJ-D-doscientos sesenta y uno/dos mil diecinueve, suscrita por la máster
21 Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar que en la
22 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al cuarto trimestre del
23 año en curso, se incorpore en el área de Derecho Privado y Procesal, el desarrollo de la clausura del
24 “Diplomado en Derecho Bursátil” tercera Edición, a cargo de la licenciada Juana Jeannette Corvera de
25 Meléndez, que se llevará a cabo el tres de diciembre de dos mil diecinueve, en horario de las ocho a las
26 doce horas, siendo las personas participantes Magistrados/as y Jueces/zas con competencia en materia civil
27 y mercantil, Secretarios/as y colaboradores/as de Juzgados de lo Civil y Mercantil,; docentes de la
28 Universidad de El Salvador y de las Universidades privadas, capacitadores/as del diplomado, autoridades
29 del Consejo Nacional de la Judicatura y de la Escuela de Capacitación Judicial, de la Central de Deposito de
30 Valores de El Salvador-CEDEVAL; Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia; e invitados/as de los/as
31 capacitandos, haciendo un total de ochenta personas, que se realizará en el hotel Crowne Plaza, San

Pleno CNJ - Acta 41-2019
29 de octubre de 2019

1 Salvador. La actividad anterior será financiada en su totalidad por CEDEVAL, correspondiéndole al Consejo
2 Nacional de la Judicatura a través de la Escuela, brindar el apoyo logístico y la elaboración de las tarjetas y
3 diplomas; y **c)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
4 Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. DIRECTORA DE LA**
5 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL AUTORIZAR ACCIONES A REALIZAR DURANTE EL**
6 **CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
7 fechada el veintiuno de octubre del corriente año, con referencia ECJ-D-doscientos sesenta y tres/dos mil
8 diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
9 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, por medio de la cual presenta informe sobre los
10 cambios de fechas, sedes y capacitadores/as, en las actividades previamente aprobadas por el Pleno, a
11 desarrollarse en el cuarto trimestre del presente año. El Pleno considera que este tipo de acciones que
12 impliquen cambios en la programación deben hacerse oportunamente; asimismo se advierte que la acción a
13 realizar en el apartado número trece, no es atendible el cambio, ya que únicamente se argumenta que el
14 Capacitador no se le hace posible en las fechas acordadas, por lo que mejor debe buscarse cubrir tal
15 actividad académica con otro capacitador. Luego de la discusión y deliberación sobre el punto, el Pleno,
16 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el veintiuno de octubre del corriente año, con referencia
17 ECJ-D-doscientos sesenta y tres/dos mil diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino
18 Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Ratificar y autorizar los cambios efectuados
19 y por realizar, respecto a fechas, sedes y capacitadores/as, en las actividades previamente aprobadas por el
20 Pleno a desarrollarse en el cuarto trimestre del presente año, según se detalla en la nota que forma parte de
21 este acuerdo; salvo el caso del cambio detallado en el numeral trece de la nota, en donde se autoriza
22 únicamente el cambio de capacitador, no así el cambio de fecha por las razones expuesta en el desarrollo
23 del punto; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y a la Directora de la Escuela de
24 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
25 **siete. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD DE**
26 **CAPACITACIÓN DE LA GERENTE DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y CULTURAL DEL**
27 **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DESARROLLO URBANO.** El Secretario Ejecutivo,
28 somete a consideración la nota y anexo, fechada el veintiuno de octubre del corriente año, con referencia
29 ECJ-D-doscientos cincuenta y cinco/dos mil diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino
30 Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien de
31 acuerdo al artículo diez de la Ley de Procedimientos Administrativos, remite para conocimiento la solicitud

Pleno CNJ - Acta 41-2019
29 de octubre de 2019

1 de capacitación de la Gerente de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional del Ministerio de
2 Obras Públicas, Transporte y Desarrollo Urbano, dirigida al personal de la alta dirección de dicha institución,
3 sobre el “Proceso Administrativo Sancionatorio de la Ley del Servicio Civil”. Asimismo no omite manifestar,
4 que dicho curso no lo ofrece la Escuela, por lo que correspondería desarrollarla a la Escuela Nacional de
5 Formación Pública-ENAFOP. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo fechada el
6 veintiuno de octubre del corriente año, con referencia ECJ-D-doscientos cincuenta y cinco/dos mil
7 diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
8 Capacitación Judicial; **b)** Instruir al Secretario Ejecutivo para que responda a la solicitud de la Gerente de
9 Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y
10 Desarrollo Urbano; en el sentido que dentro de la oferta de capacitaciones de la Escuela de Capacitación
11 Judicial no se cuenta con curso denominado “Proceso Administrativo Sancionatorio de la Ley del Servicio
12 Civil”; el cual se encuentra disponible dentro de la oferta académica que sirve la Escuela Nacional de
13 Formación Pública (ENAFOP); y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación
14 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, Gerente de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional
15 del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Desarrollo Urbano y Escuela Nacional de Formación Pública,
16 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto ocho. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
17 **JUDICIAL PRESENTA EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE.** El
18 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el veintidós de octubre del corriente
19 año, con referencia ECJ-D-doscientos sesenta y dos/dos mil diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena
20 Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, por
21 medio de la cual presenta para consideración, estudio y aprobación el Plan Anual de Capacitación-PAC para
22 el año dos mil veinte; además, manifiesta en su nota, que siguiendo la forma de presentación de
23 documentos similares anteriores, el Plan en relación incorpora su filosofía, estrategias metodológicas y
24 metas en cuanto a las actividades formativas a realizar de parte de las Áreas Especializadas de
25 Coordinación y Secciones de la Escuela de Capacitación Judicial; asimismo, toma en cuenta las líneas y
26 objetivos estratégicos propuestos al Pleno en el Plan Estratégico Institucional-PEI. En ese sentido, solicita
27 aprobar lo anterior para los fines correspondientes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y
28 anexo, fechada el veintidós de octubre del corriente año, con referencia ECJ-D-doscientos sesenta y
29 dos/dos mil diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
30 Capacitación Judicial; **b)** Que cada uno/a de los/as señores/as Consejales estudie, revise y analice el
31 contenido del documento que contiene la propuesta del Plan Anual de Capacitación-PAC de la Escuela de

Pleno CNJ - Acta 41-2019
29 de octubre de 2019

1 Capacitación Judicial, correspondiente al año dos mil veinte, para conocerla en una próxima sesión; y **c)**
2 Encontrándose presentes todos/as y cada uno/a de los/as señores/as Consejales, quedaron notificados de
3 este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
4 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto nueve. DIRECTORA DE**
5 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS**
6 **DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL**
7 **DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el veinticuatro de
8 octubre del corriente año, con referencia ECJ-D-doscientos sesenta y seis/dos mil diecinueve, suscrita por la
9 máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
10 Zeledón Castrillo”, mediante la cual presenta el informe de cumplimiento de metas del Plan Anual de
11 Capacitación dos mil diecinueve, correspondiente al tercer trimestre del presente año (julio-septiembre). El
12 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos, con referencia ECJ-D-doscientos sesenta y
13 seis/dos mil diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
14 Capacitación Judicial; **b)** Remitir copia de la documentación relacionada en el literal anterior, al Jefe Unidad
15 Técnica de Planificación y Desarrollo , para su revisión, estudio y análisis, debiendo presentar lo que
16 corresponda oportunamente al Pleno; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de
17 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
18 Desarrollo , para los efectos pertinentes. **Punto siete. Varios. Punto siete punto uno. UNIDAD DE**
19 **PATRIMONIO PRIVADO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOLICITA CERTIFICACIÓN**
20 **DE EXPEDIENTES LABORALES DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
21 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el oficio fechado el veintitrés de octubre de dos mil
22 diecinueve, con número novecientos cuarenta y uno –dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado José
23 Oscar Guzmán Anduray, Jefe de la Unidad de Patrimonio Privado de la Oficina Fiscal de San Salvador de la
24 Fiscalía General de la República; mediante el cual solicita se le proporcione certificación del expediente
25 laboral a nombre del ingeniero Roberto Alexander Morales Linares, de la Unidad de Informática; y la
26 licenciada Cecibel Eunice Rosales, Técnico de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. De igual
27 manera solicitan que si hubiere expedientes sancionatorios aperturados para cualquiera de los dos
28 profesionales, se remita certificación de los mismos. Dicha información es requerida de manera urgente para
29 ser agregada al expediente con referencia fiscal dos cinco uno siete –UDPP –dos mil diecinueve –SS,
30 asignado a la licenciada Jessica Esmeralda Alas de Menjívar. Luego de analizado el documento,
31 habiéndose generado el espacio respectivo para la discusión y deliberación, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener

Pleno CNJ - Acta 41-2019
29 de octubre de 2019

1 por recibido el oficio fechado veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, con número novecientos cuarenta
2 y uno –dos mil diecinueve, relacionado al proceso con referencia fiscal cero dos cinco uno siete –UDPP –
3 dos mil diecinueve –SS, suscrito por el Licenciado José Oscar Guzmán Anduray, Jefe de la Unidad de
4 Patrimonio Privado de la Oficina Fiscal de San Salvador de la Fiscalía General de la República; **b)** Autorizar
5 la emisión de las certificaciones de los documentos requeridos en el literal a) de este acuerdo; **c)** Instruir a la
6 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica para que en coordinación con la Gerencia General y el Departamento de
7 Recursos Humanos, gestione las certificaciones ordenadas y las presente a la autoridad requirente; **d)**
8 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la
9 Unidad Técnica Jurídica y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes.

10 **Punto siete punto dos. SOLICITUD DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE**

11 **LA JUDICATURA.** La señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, hace del
12 conocimiento del Pleno nota dirigida a su persona fechada veintitrés de octubre del presente año, suscrita
13 por el ingeniero Douglas Ricardo Cabrera Callejas, Secretario General del Sindicato de Empleados del
14 Consejo Nacional de la Judicatura (SECONAJUD), mediante la cual plantean las siguientes solicitudes:
15 primero, se le conceda permiso a todo el personal afiliado al SECONAJUD, para poder asistir a Asamblea
16 General Extraordinaria dentro de las instalaciones del Consejo. En el caso del personal con afiliación
17 sindical que trabaja en las sedes regionales de Santa Ana y San Miguel, se solicita permisos especiales, por
18 el tiempo indispensable para desplazarse hasta la sede principal del Consejo Nacional de la Judicatura en
19 San Salvador y poder participar en la mencionada Asamblea, a partir de la hora y fecha indicadas. Y en
20 segundo lugar, pide que se autorice el uso del aula A (tercer nivel del edificio de aulas de la sede principal
21 del Consejo Nacional de la Judicatura), para poder realizar la Asamblea Extraordinaria. Expresa la señora
22 Presidenta que trae a conocimiento del Pleno tal solicitud, pese a estar dirigida a su persona, ya que en
23 años anteriores esta instancia es la que ha resuelto este tipo de solicitudes; al respecto de la solicitud
24 formulada expresa: Que al atender lo dispuesto en la cláusula treinta y uno, literal g) del Contrato Colectivo
25 de Trabajo, el treinta y uno de octubre de cada año, el Personal del Consejo Nacional de la Judicatura goza
26 de asueto remunerado a partir de las doce horas, debido a que en esa fecha se conmemora el día del
27 Sindicalista Salvadoreño. Resulta sumamente extraño que vía correo electrónico el SECONAJUD ha girado
28 invitaciones a sus afiliados para asistir a la Asamblea Extraordinaria y señalan como lugar para realizarla el
29 Aula A; sin que haya mediado previamente el permiso correspondiente para que puedan ausentarse desde
30 las once horas; así como tampoco se ha recibido gestión alguna para la utilización del Aula A con tal fin. Por
31 lo anterior y en vista al asueto, no es posible la facilitación del Aula A, ya que a partir de las doce horas las

Pleno CNJ - Acta 41-2019
29 de octubre de 2019

1 instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura estarán cerradas; en cuanto al permiso solicitado para
2 los afiliados al SECONAJUD que laboran en Santa Ana y San Miguel, estos podrán participar de la
3 Asamblea Extraordinaria convocada por el SECONAJUD a partir de las doce horas en el lugar que tengan a
4 bien celebrarla. Cabe mencionar que es dable investigar las razones o motivos por los cuales el
5 SECONAJUD programa actividad en instalaciones de la Escuela de Capacitación Judicial sin contar con la
6 autorización respectiva y haciendo una alusión específica al Aula A, razón por la cual deberá pedirse informe
7 a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial a efecto de deducir posibles responsabilidad sobre tal
8 asunto. Luego de haberse generado un espacio para la discusión y deliberación sobre el punto expuesto, el
9 Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota dirigida a la Presidenta del Consejo Nacional de la
10 Judicatura, fechada veintitrés de octubre del presente año, suscrita por el ingeniero Douglas Ricardo
11 Cabrera Callejas, Secretario General del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura
12 (SECONAJUD); **b)** Denegar el permiso de utilización del Aula A de la Escuela de Capacitación Judicial para
13 el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, para la celebración de la Asamblea General
14 Extraordinaria de SECONAJUD, lo anterior en virtud que conforme lo dispuesto en la cláusula treinta y uno,
15 literal g) del Contrato Colectivo de Trabajo, el treinta y uno de octubre de cada año, el Personal del Consejo
16 Nacional de la Judicatura goza de asueto remunerado a partir de las doce horas, por lo que las instalaciones
17 estarán cerradas y no es posible otorgarles tal permiso de uso de instalaciones; **c)** Denegar el permiso
18 solicitado por SECONAJUD a favor de toda su membresía, para poder asistir a la Asamblea General
19 Extraordinaria a realizarse según convocatoria a las once horas dentro de las instalaciones del Consejo
20 Nacional de la Judicatura; lo anterior no obsta a quienes quieran participar de tal evento podrán hacerlo a
21 partir de las doce horas en el lugar que tome a bien indicar SECONAJUD; **d)** Solicitar a la Directora de la
22 Escuela de Capacitación Judicial, emita informe tendiente a determinar si existió al interior de tal
23 dependencia autorización a favor del SECONAJUD a utilizar el aula A para la realización de la Asamblea
24 General Extraordinaria, ello a efecto de deducir responsabilidades; **e)** Ratificar el acuerdo en esta misma
25 sesión; y **f)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Directora de la Escuela de Capacitación
26 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y al Ingeniero
27 Douglas Ricardo Cabrera Callejas, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. GERENTE**
28 **GENERAL PRESENTA CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO EN EL LITERAL**
29 **B) DEL PUNTO CINCO DE LA SESIÓN TREINTA Y SEIS –DOS MIL DIECIOCHO.** El Secretario Ejecutivo
30 hace del conocimiento y somete a la consideración del Pleno el memorándum fechado el veintiocho de
31 octubre de dos mil diecinueve, con referencia GG/PLENO/doscientos ochenta y siete/dos mil diecinueve,

Pleno CNJ - Acta 41-2019
29 de octubre de 2019

1 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual hace
2 referencia al literal b) del punto cinco de la sesión treinta y seis–dos mil dieciocho, celebrada el veintiséis de
3 septiembre de dos mil dieciocho, en el que se instruyó a la Gerencia General, para comunicarle al Señor
4 Salvador Antonio Martínez Chávez, propietario del inmueble ubicado sobre la Primera Calle Oriente y Quinta
5 Avenida Sur número cincuenta y tres del Barrio Santa Cruz de la ciudad de Santa Ana, donde actualmente
6 funciona la Sede Regional del Consejo Nacional de la Judicatura, que la Institución está en la disposición de
7 arrendar el inmueble en los mismos términos que actualmente estaba contratado y en caso que no existiere
8 disposición de prorrogar el contrato de arrendamiento, se le autorizó para buscar un nuevo local; dándose el
9 caso que al hacer las gestiones con el propietario del inmueble éste manifestó que no puede continuar
10 arrendando el inmueble al Consejo Nacional de la Judicatura por el mismo valor, por lo que pide un
11 incremento de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, es decir, por un canon mensual de dos
12 mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. Se menciona que la disponibilidad presupuestaria
13 para tal gasto es la misma que la prevista en el presupuesto dos mil veinte, por lo que no existe ninguna
14 variación. Ante ello, la Gerente General pide al Pleno que tome la decisión que sea más conveniente
15 institucionalmente; ya sea ordenando el incremento exigido por el propietario del inmueble arrendado; o ya
16 sea no continuar con el arrendamiento del local. Para ambos escenarios la Gerencia General tendrá que
17 tomar acciones al respecto. Luego de la discusión y deliberación, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido
18 el memorándum referencia GG/PLENO/doscientos ochenta y siete/dos mil diecinueve, fechado el veintiocho
19 de octubre de dos mil diecinueve, suscrito por la Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
20 General y la documentación anexa al mismo; **b)** Tener por cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del
21 punto cinco de la sesión treinta y seis –dos mil dieciocho, celebrada el veintiséis de septiembre de dos mil
22 dieciocho; **c)** No acceder a la solicitud de incremento al canon del contrato de arrendamiento del inmueble
23 ubicado sobre la Primera Calle Oriente y Quinta Avenida Sur número cincuenta y tres del Barrio Santa Cruz
24 de la ciudad de Santa Ana, donde actualmente funciona la Sede Regional del Consejo Nacional de la
25 Judicatura; ya que no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir tal incremento exigido por el
26 propietario del inmueble y que se ilustra en el desarrollo del punto; **d)** Instruir a la Gerencia General para que
27 en coordinación con el Administrador de la Sede Regional del Consejo Nacional de la Judicatura de Santa
28 Ana inicie la búsqueda de un local adecuado para albergar las instalaciones de la Sede Regional del
29 Consejo Nacional de la Judicatura e informar los resultados oportunamente; **e)** Ratificar este acuerdo en
30 esta sesión; y **f)** Notificar el presente acuerdo a: Gerencia General y al Administrador de la Sede Regional
31 de Santa Ana, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. SOLICITUD DE LICENCIA CON**

Pleno CNJ - Acta 41-2019
29 de octubre de 2019

1 **GOCE DE SUELDO POR MOTIVOS PERSONALES QUE PRESENTA EL SEÑOR CONSEJAL,**
2 **LICENCIADO CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA.** El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento y
3 somete a la consideración del Pleno el escrito dirigido al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual
4 está fechado veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, referencia CNJ/C/cero cero dos/dos mil
5 diecinueve, suscrito por el señor Consejal, Licenciado Carlos Wilfredo García Amaya; mediante el cual hace
6 del conocimiento que los días seis, siete y ocho de noviembre del corriente año, tiene actividades
7 personales que realizar, por lo que solicita al Pleno que le autorice ausentarse en tales fechas con goce de
8 sueldo, conforme a lo que establecen los artículos cinco numeral siete, en relación con el artículo once,
9 ambas disposiciones de la Ley de Asuetos, Licencias y Vacaciones de los Empleados Públicos. Luego de
10 haberse generado la discusión y deliberación sobre el punto, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
11 escrito dirigido al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual está fechado veintiocho de octubre de
12 dos mil diecinueve, referencia CNJ/C/cero cero dos/dos mil diecinueve, suscrito por el señor Consejal,
13 Licenciado Carlos Wilfredo García Amaya; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo por motivos personal
14 durante los días seis, siete y ocho de noviembre de dos mil diecinueve al señor Consejal, Licenciado Carlos
15 Wilfredo García Amaya; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Encontrándose presente el señor
16 Consejal, Licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, se dio por notificado del acuerdo adoptado, el cual
17 deberá notificarse además a la Gerencia General y al Departamento de Recursos Humanos, para los
18 efectos correspondientes. Se hace constar que para la aprobación de este acuerdo se excusó de conocer y
19 se retiró del salón de sesiones el señor Consejal Carlos Wilfredo García Amaya, ello en cumplimiento a lo
20 que establece el litera c) del artículo cinco de la Ley de Ética Gubernamental y el artículo diecinueve de la
21 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete punto cinco. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
22 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN**
23 **DEL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento y
24 somete a la consideración del Pleno la nota con referencia ECJ-D-doscientos sesenta y nueve/dos mil
25 diecinueve, fechada el veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena
26 Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; nota
27 que remite para que el Honorable Pleno apruebe la incorporación a la programación del cuarto trimestre del
28 presente año, una actividad complementaria, la cual forma parte del Proyecto del Programa de
29 Especialización en materia de Familia-PEMFA: Dicha actividad es denominada “Conversatorio: avances y
30 dilemas éticos en la reproducción humana asistida”; la cual estará a cargo de la Doctora Victoria Durán,
31 médica experta; que tendrá lugar el día seis de noviembre de dos mil diecinueve, en horario de las trece

Pleno CNJ - Acta 41-2019
29 de octubre de 2019

1 treinta a las diecisiete treinta; dirigida a los Jueces de Paz participantes del PEMFA; actividad que se
2 desarrollará en San Salvador y contará con la participación de veinticuatro participantes; adjunta a la nota se
3 presenta la disponibilidad presupuestaria, donde se contempla gastos de alimentación y honorarios de la
4 capacitadora; pidiendo que el acuerdo se ratifique en la misma sesión. Luego de haberse generado el
5 espacio para la discusión y deliberación, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia
6 ECJ-D-doscientos sesenta y nueve/dos mil diecinueve, fechada el veintiocho de octubre de dos mil
7 diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
8 Capacitación Judicial, y la documentación anexa: b) Aprobar la incorporación a la programación del cuarto
9 trimestre del presente año de la actividad complementaria la cual forma parte del Proyecto del Programa de
10 Especialización en materia de Familia-PEMFA: Dicha actividad es denominada “Conversatorio: avances y
11 dilemas éticos en la reproducción humana asistida”; la cual estará a cargo de la doctora Victoria Durán,
12 médica experta; que tendrá lugar el día seis de noviembre de dos mil diecinueve; en horario de las trece
13 treinta a las diecisiete treinta; dirigida a los Jueces de Paz participantes del PEMFA; actividad que se
14 desarrollará en San Salvador y contará con la participación de veinticuatro participantes; c) Autorizar el pago
15 en servicios de alimentación y honorarios a la capacitadora que realizará tal actividad y que está
16 contemplada en la disponibilidad presupuestaria por ciento cinco dólares de los Estados Unidos de América
17 remitida adjunta a la nota; d) Ratificar el acuerdo adoptado en esta misma sesión; y e) Notificar el presente
18 acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los
19 efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las dieciséis
20 horas con cincuenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta
21 que firmamos.

22
23
24
25
26
27 **DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**

28 **PRESIDENTA**
29
30
31

Pleno CNJ - Acta 41-2019
29 de octubre de 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO